

14584 REAL DECRETO 1479/1979, de 8 de junio, por el que se dispone el cese de don Rafael Díaz-Llanos Lecuona como Consejero Permanente del Consejo de Economía Nacional.

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el cese de don Rafael Díaz-Llanos Lecuona en el cargo de Consejero Permanente del Consejo de Economía Nacional, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

14585 REAL DECRETO 1480/1979, de 16 de junio, por el que se dispone cese en el cargo de Director del Instituto Nacional de Prospectiva don Jesús Moneo Montoya.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el cese de don Jesús Moneo Montoya en el cargo de Director del Instituto Nacional de Prospectiva, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

14586 REAL DECRETO 1481/1979, de 16 de junio, por el que se nombra Director del Instituto Nacional de Prospectiva a don Félix Alvarez-Miranda Urech.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Director del Instituto Nacional de Prospectiva a don Félix Alvarez-Miranda Urech.

Dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

14587 RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Información por la que se nombra Sudirector general de Cooperación Informativa a don Francisco Quetglas Rosanes.

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en la disposición final primera, uno, del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, nombro Subdirector general de Cooperación Informativa a don Francisco Quetglas Rosanes —A01PG3437—, Técnico de Administración Civil.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 30 de abril de 1979.—El Secretario de Estado, Manuel Ortiz Sánchez.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Secretario general de la Secretaría de Estado para la Información.

MINISTERIO DE DEFENSA

14588 REAL DECRETO 1482/1979, de 20 de junio, por el que se dispone que el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Diego Iñiguez Sánchez-Arjona pase al grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo,

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Diego Iñiguez Sánchez-Arjona, pase al grupo «B», una vez cumplido el tiempo máximo de permanencia en el empleo el día veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

14589 REAL DECRETO 1483/1979, de 20 de junio, por el que se dispone que el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Enrique Zornoza Tejedor pase al grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo,

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Enrique Zornoza Tejedor, pase al grupo «B», una vez cumplido el tiempo máximo de permanencia en el empleo el día veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

14590 REAL DECRETO 1484/1979, de 20 de junio, por el que se dispone que el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don José María Novo González-Posada pase al grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo,

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don José María Novo González-Posada, pase al grupo «B», una vez cumplido el tiempo máximo de permanencia en el empleo el día veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE TRABAJO

14591 ORDEN de 18 de junio de 1979, por la que se declara jubilado por incapacidad física a don Enrique Clariana Zapata, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 4 de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Dirección General del Tesoro informando que don Enrique Clariana Zapata, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 4 de Barcelona, reúne las condiciones precisas que para obtener la jubilación que solicita, exige el párrafo 2.º del artículo 39 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964,

Visto el artículo 16 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, Este Ministerio, ha acordado declarar la jubilación, por incapacidad física, de don Enrique Clariana Zapata, como Secretario de la Magistratura de Trabajo número 4 de Barcelona, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

14592 RESOLUCION de la Junta de Energía Nuclear por la que se integran en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delineantes los funcionarios de carrera de este Organismo, pertenecientes a las extinguidas categorías A-4 y A-3.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 415/1979, de 20 de febrero, por el que se determinan las funciones y requisitos de ingreso en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delineantes de la Junta de Energía Nuclear, y se establecen las correspondientes normas de integración en las mismas, una vez superadas las correspondientes pruebas selectivas y de formación y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía de 30 de mayo de 1979, se integran en dichas escalas de proporcionalidad seis, de acuerdo con las distintas especialidades que desarrollan y con efectos de la fecha de aprobación, los funcionarios de carrera de este Organismo pertenecientes a las extinguidas categorías A-4 y A-3 que a continuación se relacionan.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de junio de 1979.—El Presidente, Jesús Olivares Baqué.

Ilmo. Sr. Director general de este Organismo.